



REHILETE. Cada vez son más frecuentes los cambios imprevistos y fuera de marco en las contrataciones de servicios. Recientemente, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) adjudicó directamente un contrato por 3.2 millones de pesos a la empresa Lemart SA, para realizar trabajos de limpieza en sus instalaciones durante los dos primeros meses del año. Esta adjudicación se dio a pesar de que existía un contrato previo, con la empresa Ocram Sever, el cual venció el 31 de diciembre. Este contrato anterior podía haberse ampliado mientras se convocaba a un nuevo concurso para el servicio.



MALABARISTA. El INM recibió una solicitud de información sobre el arrendamiento de una oficina en la colonia Lomas del Venado, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En su respuesta, afirmó no tener identificado el inmueble ni contar con la información requerida. El solicitante, inconforme, llevó el caso al Inai, que determinó que el INM incumplió el procedimiento de búsqueda establecido en la ley, al no consultar a todas sus unidades administrativas competentes. El Inai resolvió que el INM debía realizar una búsqueda exhaustiva y ajustarse a las disposiciones legales en materia de transparencia, garantizando el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos.



CARRUSEL. Habitantes de Tepotzotlán, Tultepec y Cuautitlán denunciaron en San Lázaro el cierre del Parque Ecológico Xochitla y problemas de contaminación en la zona. La diputada Xóchitl Nashielly Zagal expresó su apoyo y anunció que presentará puntos de acuerdo en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Además, se comprometió a gestionar diligencias con las autoridades y acompañar a los afectados hasta obtener una respuesta. La legisladora destacó la importancia de preservar espacios ecológicos y atender las denuncias ciudadanas sobre contaminación. Vecinos y activistas esperan que las acciones impulsadas en el Congreso contribuyan a garantizar la conservación del parque.